



Laguna Blanca, 11 de septiembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 727

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1379, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2023.

El memorándum N°73 de fecha 31 de agosto de 2023, que dirige el Sostenedor de Educación Municipal a Secretaría Municipal, mediante la cual, solicita realizar acto administrativo para el reembolso de gastos por gestiones de certificados en el Conservador de Bienes Raíces relacionados al área de educación municipal.

El correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2023, del Sostenedor de Educación Municipal don Raúl Vivar, dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, mediante el cual solicita autorización para realizar gastos por gestiones de certificados en el Conservador de Bienes Raíces relacionados al área de educación municipal.

El correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2023, del Sr. Alcalde, que autoriza la rendición de gastos al Sostenedor de Educación Municipal don Raúl Vivar, por gestiones de certificados en el Conservador de Bienes Raíces relacionados al área de educación municipal.

La Boleta Electrónica, N° 61626 del CONSERVADOR DE BIENES RAICES por un valor de \$30.000.- (treinta mil pesos) de fecha 25 de agosto de 2023, correspondiente al pago de certificados de vigencia de propiedad del recinto Escuela Diego Portales.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1 del año 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:



DECRETO:

1ro. AUTORIZASE, reembolso por concepto de pago de certificados de vigencia de propiedad del recinto Escuela Diego Portales, a don Raúl Vivar Valín, Sostenedor de Educación de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, por la suma de **\$30.000.- (treinta mil pesos)**.

2do. IMPUTESE, dichos gastos por un monto de **\$30.000.- (treinta mil pesos)** a la cuenta **215.22.12.999 denominada "Otros"** del Presupuesto Educación, año 2023.

3ro. PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girara el documento respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N°73, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL.
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, a los tramites del traspaso de la Educación Municipal al Servicio Local de Educación de Magallanes, de acuerdo, a la ley 21040, y al compromiso asumido por la I.Municipalidad de Laguna Blanca para el año 2024, el día viernes 25 de agosto se gestionó la consecución del certificado de la vigencia de la propiedad del recinto de la Escuela Diego Portales RBD.8468-9 con los cinco certificados de anotaciones que existe en el certificado de vigencia como lo solicito la Dirección de Educación Publica DEP.

Por lo tanto, se adjunta la boleta original del costo de estos certificados N°61626 del 25 de agosto del año 2023 del señor IGOR ANDRES TRINCADO URRRA Conservador de Bienes Raices de RUT:9.996.395-6 por el monto de \$30.000.-(Treinta mil pesos).

El costo de estos aranceles fue asumido con recursos propios del suscrito con el compromiso autorizado por el señor Alcalde en la modalidad de Recursos a Rendir.

En consecuencia, solicito hacer el Decreto correspondiente cuyo gasto debe ser imputado a la cuenta de gasto 215.22.12.999 Otros del presupuesto de Educación año 2023.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

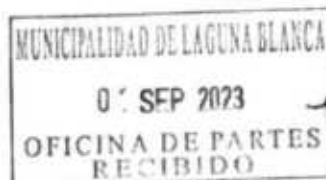


REV.

DISTRIBUCION:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- EDUCACIÓN.
- ARCHIVO.

Villa Tehueiches, 31 de agosto del año 2023



31/08 Petus

IGOR ANDRES TRINCADO URR		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: 9.996.395-6		N ° 61626
GIRO(S): CONSERVADOR DE BIENES RAICES, CONSERVADOR DE BIENES RAICES		
O HIGGINS 742 BARRIO YUGOSLAVO , PUNTA ARENAS		
		Fecha: 25 de Agosto de 2023
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA		Rut: 69.251.200- 6
Domicilio: -, PUNTA ARENAS		
Por atención profesional:		
2833VTA-2521-1989 ; 623VTA-1081-2005		10.000
624-1082-2005 ; 624VTA-1083-2005		10.000
625-1084-2005 ; 625VTA-1085-2005		10.000
Total Honorarios \$:		30.000
Fecha / Hora Emisión: 25/08/2023 09:58		
		
0999639561626BCC096A		
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004		
Verifique este documento en www.sii.cl		
El contribuyente emisor de esta boleta debe declarar y enterar el PPM de Segunda Categoría correspondiente al porcentaje definido.		
11302303250958		

PAGADO

Fecha / Hora Impresión: 25/08/2023 09:58



Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Re: SOLICITA AUTORIZACION POR GASTOS A RENDIR

1 mensaje

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>
Para: Raul Viver <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

25 de agosto de 2023, 14:19

Buenas tardes se autoriza el gasto a rendir.

El vie, 25 ago 2023 a las 11:13, Raul Viver (<raul.vivar@mlagunablanca.cl>) escribió:

ESTIMADO DON FERNANDO

Solicitó autorización de gasto a rendir por consecución certificado de vigencia y certificado de anotaciones de la propiedad de la escuela diego portales por motivo del traspaso al servicio local de educación ley 21.040.-

Atte

**Raúl Viver**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

**Fernando Ojeda González**

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.

El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.